



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 17 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 282 /2023

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00005528-6/2023 y A-01-00005530-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña, solicita la continuidad de los interinatos de los agentes María Luz Ambroa y Francisco Tripoli en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo, desde el 1 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó Dictamen F.H. N° 61/23, que la agente María Luz Ambroa se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado, con carácter interino, hasta el 30 de abril de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Ludmila Lenzin y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1188/2022.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que el agente Francisco Tripoli se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, con carácter interino, hasta el 30 de abril de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Luz Ambroa y/o mientras se extienda la designación interina del agente Miguel Baintrub en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1188/2022.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designado el agente Miguel Baintrub, conforme Resolución Presidencia N° 820/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente María Luz Ambroa, Legajo N° 3893, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del día 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Ludmila Lenzin y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que el agente Francisco Trípoli, Legajo N° 6846, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del día 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Luz Ambroa y/o mientras se extienda la designación interina del agente Miguel Baintrub en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 282 /2023